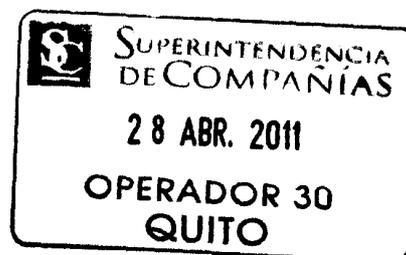


Ivanhoe Energy Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador

*Estados Financieros por el Año Terminado
el 31 de Diciembre del 2010 e Informe de
los Auditores Independientes*



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Representante Legal de
Ivanhoe Energy Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador:

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Ivanhoe Energy Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador (una empresa en etapa de desarrollo), que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de la Sucursal y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal por los estados financieros

La gerencia de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo fueron preparados de acuerdo con la Ley Orgánica de Equidad Tributaria y su Reglamento, el Contrato de Servicios Específicos para el Desarrollo, Producción y mejoramiento de petróleo crudo en el Bloque 20, principios de contabilidad generalmente aceptados en la industria petrolera, Reglamento de Contabilidad expedido por Petroecuador y por la Dirección Nacional de Hidrocarburos, complementados en ciertos aspectos por los principios de contabilidad generalmente aceptados en la industria petrolera internacional y el reglamento de contabilidad que forma parte del contrato como Anexo 6, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación y flujos de caja de Ivanhoe Energy Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.



Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sucursal a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

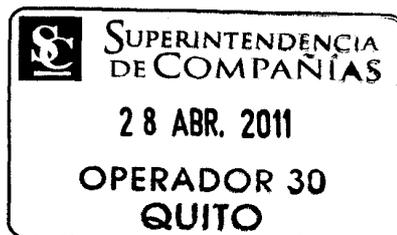
En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Ivanhoe Energy Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador (una empresa en etapa de desarrollo) al 31 de diciembre del 2010, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la base contable descrita en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Asunto de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, informamos que, tal como se menciona con más detalle en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, durante el año 2010, la Sucursal luego de obtener la licencia ambiental para la perforación de 4 pozos en el Bloque 20, perforó 2 pozos exploratorios cuyos resultados se encuentran en proceso de evaluación. El Contrato de Servicios Específicos para el Desarrollo, Producción y Mejoramiento de Petróleo Crudo en el Bloque 20 contempla una etapa de evaluación de aproximadamente tres años y prevé realizar estudios sísmicos bidimensionales y de los resultados obtenidos se realizarán perforaciones de pozos de evaluación y pruebas de perforaciones de crudo pesado. La terminación con éxito de la etapa de evaluación y la etapa piloto y posteriormente, la generación de operaciones rentables durante la etapa de explotación, depende de eventos futuros que incluyen entre otros, el soporte financiero de la Casa Matriz mientras duren las etapas de evaluación y piloto así como de conseguir el nivel de ingresos adecuados para soportar la estructura de costos de la Sucursal, una vez que entren en la etapa de explotación. Si la Sucursal al concluir la Etapa de Evaluación y/o la Etapa Piloto, establece que no es técnicamente viable o económicamente rentable llevar a cabo el desarrollo completo del área del contrato, las partes terminarán por mutuo acuerdo el contrato y sin derecho a reembolso alguno. Al 31 de diciembre del 2010, las actividades en los pozos se encuentran suspendidas temporalmente, hasta conocer los resultados de las pruebas del crudo recuperado.

Deloitte & Touche

Quito, Febrero 28, 2011
Registro No. 019



Mario Hidalgo

Mario Hidalgo
Licencia No. 22266

**IVANHOE ENERGY ECUADOR INC. - SUCURSAL ECUADOR
(EMPRESA EN ETAPA DE DESARROLLO)**

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
		(en miles de U.S. dólares)	
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja y bancos		37	30
Inventarios	3	292	-
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	4	<u>69</u>	<u>165</u>
Total activos corrientes		<u>398</u>	<u>195</u>
PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO	5	<u>333</u>	<u>113</u>
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	6	<u>2,226</u>	<u>519</u>
INVERSIONES DE PREPRODUCCIÓN	7	<u>19,516</u>	<u>3,802</u>
TOTAL		<u>22,473</u>	<u>4,629</u>

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar	8	1,252	246
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	9	<u>812</u>	<u>181</u>
Total pasivos corrientes		<u>2,064</u>	<u>427</u>
COMPAÑIAS RELACIONADAS A LARGO PLAZO	11	<u>19,360</u>	<u>3,528</u>
PASIVO A LARGO PLAZO	12	<u>237</u>	-
PATRIMONIO DE LA SUCURSAL:			
Capital asignado	14	30	30
Aportes para futuras capitalizaciones		4,116	2,116
Déficit acumulado		<u>(3,334)</u>	<u>(1,472)</u>
Total patrimonio de la Sucursal		<u>812</u>	<u>674</u>
TOTAL		<u>22,473</u>	<u>4,629</u>

Ver notas a los estados financieros



[Signature]
Carlos Espinoza
Representante Legal

[Signature]
Catalina Aguirre
Gerente Financiera

[Signature]
Jonathan Espinosa
Contador

**IVANHOE ENERGY ECUADOR INC. - SUCURSAL ECUADOR
(EMPRESA EN ETAPA DE DESARROLLO)**

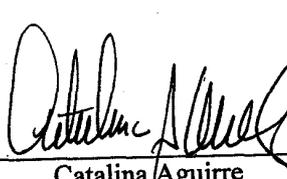
**ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

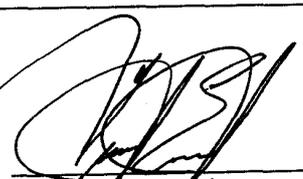
	2010	2009
	(en miles de U.S. dólares)	
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Servicios contratados	795	511
Sueldos y salarios	590	325
Gastos de depreciación	46	53
Otros gastos operativos	424	236
Gasto financiero por actualización de la obligación para retiro de activos	<u>7</u>	<u>-</u>
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y PÉRDIDA DEL AÑO	<u>1.862</u>	<u>1.125</u>



Ver notas a los estados financieros


Carlos Espinoza
Representante Legal


Catalina Aguirre
Gerente Financiera


Jhonatan Espinosa
Contador

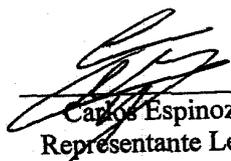
**IVANHOE ENERGY ECUADOR INC. - SUCURSAL ECUADOR
(EMPRESA EN ETAPA DE DESARROLLO)**

**ESTADO DE PATRIMONIO DE LA SUCURSAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

	<u>Capital Asignado</u>	<u>Aportes para Futuras Capitalizaciones</u> ... (en miles de U.S. dólares) ...	<u>Déficit Acumulado</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2008 (No Auditados)	30	-	(347)	(317)
Aportes para futuras capitalizaciones, Nota 14		2,116		2,116
Pérdida del año	—	—	(1,125)	(1,125)
Saldos al 31 de diciembre del 2009	30	2,116	(1,472)	674
Aportes para futuras capitalizaciones, Nota 14		2,000		2,000
Pérdida del año	—	—	(1,862)	(1,862)
Saldos al 31 de diciembre del 2010	<u>30</u>	<u>4.116</u>	<u>(3.334)</u>	<u>812</u>

Ver notas a los estados financieros




Carlos Espinoza
Representante Legal


Catalina Aguirre
Gerente Financiera


Jhonatan Espinoza
Contador

**IVANHOE ENERGY ECUADOR INC. - SUCURSAL ECUADOR
(EMPRESA EN ETAPA DE DESARROLLO)**

**ESTADO DE FLUJOS DE CAJA
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Pagado a proveedores	(604)	(905)
Incremento crédito tributario - IVA	<u>(1,707)</u>	<u>(467)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>(2,311)</u>	<u>(1,372)</u>
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Incremento en propiedades y equipos	(277)	(164)
Incremento en inversiones de preproducción	<u>(15,237)</u>	<u>(3,276)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(15,514)</u>	<u>(3,440)</u>
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Fondos recibidos de compañías relacionadas y efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>17,832</u>	<u>4,701</u>
CAJA Y BANCOS:		
Incremento (Disminución) neto del año	7	(111)
Saldo al comienzo del año	<u>30</u>	<u>141</u>
FIN DEL AÑO	<u><u>37</u></u>	<u><u>30</u></u>

(Continúa...)

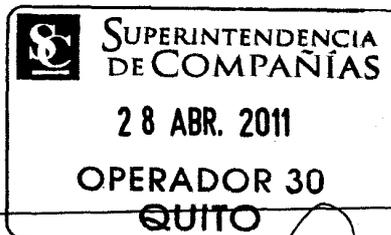


**IVANHOE ENERGY ECUADOR INC. - SUCURSAL ECUADOR
(EMPRESA EN ETAPA DE DESARROLLO)**

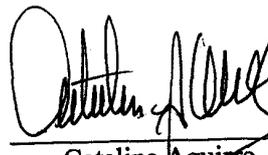
**ESTADO DE FLUJOS DE CAJA (Continuación...)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

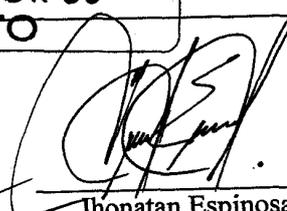
	2010	2009
	(en miles de U.S. dólares)	
CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA DEL AÑO CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Pérdida neta	(1,862)	(1,125)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación:		
Depreciación de propiedades y equipos	49	53
Baja de propiedades y equipos	8	1
Gasto provisión retiro de activos	(7)	-
Cambios en activos y pasivos:		
Inventarios	(292)	
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	96	(27)
Cuentas por cobrar a largo plazo	(1,707)	(467)
Cuentas por pagar	1,006	244
Provisión para retiro de activos	237	-
Otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar	<u>161</u>	<u>(51)</u>
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(2,311)</u>	<u>(1,372)</u>
TRANSACCIÓN QUE NO SIGNIFICÓ MOVIMIENTO DE EFECTIVO:		
Transferencia a aportes para futuras capitalizaciones de cuentas por pagar a su Casa Matriz	<u>2,000</u>	<u>2,166</u>

Ver notas a los estados financieros




Carlos Espinoza
Representante Legal


Catalina Aguirre
Gerente Financiera


Jhonatan Espinosa
Contador

**IVANHOE ENERGY ECUADOR INC. - SUCURSAL ECUADOR
(EMPRESA EN ETAPA DE DESARROLLO)**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

1. OPERACIONES

Ivanhoe Energy Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador es una sucursal de Ivanhoe Energy Ecuador Inc. constituida en Canadá y domiciliada en el Ecuador según estatuto registrado en la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 0698 del 4 de marzo del 2008 e inscrita en el registro mercantil el 11 de marzo del 2008 y en la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH el 14 de marzo del 2008. Su actividad principal es la exploración, explotación de petróleo crudo.

La Sucursal mantiene suscrito con la Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador - Petroecuador un contrato de servicios específicos para desarrollar el Bloque 20. Un resumen del contrato se incluye a continuación:

Contrato de Servicios Específicos para el desarrollo, producción y mejoramiento de petróleo crudo en el Bloque 20 que involucra el campo Pungarayacu en la región amazónica ecuatoriana - El 8 de Octubre del 2008, la Sucursal firmó con Petroecuador y su filial, la empresa estatal de exploración y producción de Petróleos del Ecuador - Petroproducción, un contrato cuyo objeto es la prestación de servicios específicos por parte de la Sucursal para el desarrollo, producción y mejoramiento de petróleo crudo en el Bloque 20 que incluye el campo Pungarayacu aportando tecnología, capitales, equipo, maquinaria y demás bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las obligaciones, utilizando tecnología Heavy to Light (HTL), patentada bajo su propiedad, para el mejoramiento de la calidad de petróleo crudo, confirmación de reservas y exploración complementaria en el precretácico bajo su responsabilidad y riesgo. En caso de tener resultados positivos, las partes suscribirán un convenio en el que se establezcan las condiciones de producción y forma de pago.

La contratista efectuará por su cuenta y riesgo todas las inversiones, gastos y costos necesarios para el cumplimiento del contrato, desde su fecha efectiva o inscripción en el Registro de Hidrocarburos.

El contrato tiene una duración de 30 años a partir del 24 de octubre del 2008, fecha en la cual se realizó la inscripción del contrato en el Registro de Hidrocarburos y podrá prorrogarse por dos periodos adicionales de cinco años cada uno.

El desarrollo del contrato comprende tres etapas. Un detalle es como sigue:

Etapas de Evaluación - La etapa de evaluación durará tres años contados a partir de la fecha que la contratista obtenga la licencia ambiental, en la cual se prevé realizar estudios sísmicos bidimensionales y de los resultados obtenidos se realizará perforaciones de pozos de evaluación y pruebas de perforaciones de crudo pesado.

Etapas Piloto - La etapa piloto se dará inicio una vez que la contratista notifique a Petroproducción su intención de inicio y durará tres años, en la cual se realizará estudios sísmicos bidimensionales y tridimensionales, perforación de pozos y construcción de la primera planta HTL de procesamiento de crudo pesado.

Etapa de Explotación - Los resultados de rendimientos obtenidos en la etapa piloto determinará el inicio de la etapa de explotación que incluirá las etapas de desarrollo y producción.

Las obligaciones principales que deben cumplir las partes para la ejecución del contrato son como sigue:

Obligaciones de la Contratista:

- Inscribir el contrato en el registro de hidrocarburos.
- Efectuar por su cuenta y riesgo todas las inversiones, gastos y costos necesarios para el cumplimiento del contrato.
- Cumplir con el programa de actividades, presupuestos anuales y con el cronograma establecido por el Comité Ejecutivo.
- Rendir, renovar y mantener vigente las garantías y obtener los seguros previstos en la Ley, en los reglamentos y en el contrato.
- Realizar auditorías socio ambientales previo al inicio de las operaciones y presentar al Ministerio del Ramo.
- Dar mantenimiento a las carreteras y caminos que la Sucursal utilice como vías de aproximación al área del contrato. El cual será reembolsable por Petroecuador máximo hasta US\$200,000.
- La Sucursal deberá tomar las acciones pertinentes para la pronta construcción de un oleoducto secundario para que el petróleo mejorado sea transportado hasta el centro de fiscalización, el costo será asumido por la contratista.
- De ser el caso de abandono definitivo recuperará y rehabilitará el área intervenida, levantando todos los pasivos ambientales que existieran producto de la operación del campo.
- Deberá entregar a Petroproducción a la fecha de la terminación del contrato, sin costo y en buen estado, salvo desgaste normal, los pozos, bienes instalaciones, equipos y obras de estructura existentes a esa fecha en el área del contrato, a excepción de la transferencia o cesión parcial o total de los derechos inherentes a las patentes de invención de la tecnología HTL, las cuales son de propiedad exclusiva de la Sucursal y sus compañías relacionadas.
- En la fase 3 del proyecto, la Sucursal entregará un petróleo superior a 21° API y con una viscosidad inferior a 200 cts a 60° C parámetros que podrán ser modificados según resultados de las fases 1 y 2.

Obligaciones de Petroecuador:

- Pagar a la contratista mensualmente durante la vigencia del contrato un valor contractual que engloba las inversiones, costos, gastos y utilidad de la Contratista, dicho valor se obtendrá multiplicando el número de barriles de producción fiscalizada del mes correspondiente (mes de pago) por un valor de US\$37 ajustado trimestralmente por el índice de precios de productores de Estados Unidos a partir de la fecha efectiva de este contrato. Petroecuador constituirá un fideicomiso con un valor no menor al 35% de los ingresos mensuales que se produzcan de las ventas de petróleo proveniente del área del contrato. El pago se realizará previo la presentación de



la factura por el número de barriles producidos y fiscalizados de ese mes y en el caso, de que el valor a pagar supere el fondo del Fideicomiso pagará Petroproducción o Petroecuador, o se compensará en barriles de petróleo crudo valorado al precio referencial. El precio contractual se ajustará por cambio o modificación del régimen tributario, incluyendo el IVA y que afecte a la Contratista, modificación a la carga laboral vigente a la fecha de suscripción del contrato, modificación del régimen cambiario, si la Dirección Nacional de Hidrocarburos cambiara la tasa de producción o restrinja de forma que afecte la estabilidad del contrato, se modifique la fórmula de amortización establecida en el procedimiento contable, el ajuste se efectuará de forma proporcional a las consecuencias que tengan en la economía del contrato.

- Otorgar el visto bueno previo para que el Ministerio de Finanzas y Crédito Público libere los impuestos aduaneros y más exoneraciones que sean aplicables y que corresponden a la importación de bienes necesarios para el cumplimiento del contrato.
- Recibir la producción fiscalizada.

Dentro de las condiciones contractuales determina que, el Estado nunca recibirá menos del 20% del ingreso bruto que se generen producto de la venta del petróleo.

Si la Contratista determina, al concluir la Etapa de Evaluación y/o la Etapa Piloto, que no es técnicamente viable o económicamente rentable llevar a cabo el desarrollo completo del área del contrato, las partes terminarán por mutuo acuerdo sin derecho a reembolso alguno.

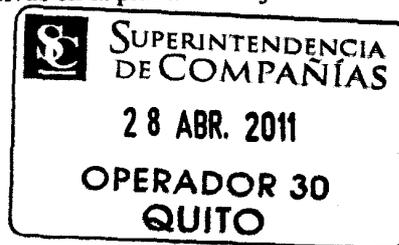
Principales Actividades Desarrolladas en el Año 2010

Entre las actividades aprobadas en el presupuesto del año 2010 estuvieron la de realizar 220 Km de sísmica 2D; sin embargo, esta actividad no se llegó a cumplir en razón de que, en coordinación con el Comité Estratégico Nacional y Local se definió que previa la ejecución de cualquier actividad se debe asegurar que las comunidades cuenten con la información necesaria y oportuna referente a las actividades a ejecutarse en el Bloque, con la consideración de que el Bloque 20 es el más poblado del país. El proceso de socialización se ejecutó hasta Septiembre del 2010. Paralelamente a la socialización, se elaboró el Estudio de Impacto Ambiental respectivo. Al momento, se espera la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) por parte de la Autoridad competente que es el Ministerio de Ambiente del Ecuador - MAE.

La Sucursal obtuvo la licencia ambiental el 20 de mayo del 2010, la misma que contemplaba la perforación de 4 pozos de avanzada IP15, IP13, IP5B e IP5A, ubicados en el norte, sur y este del Bloque 20.

En el mes de julio y diciembre se concluyeron los trabajos de perforación y completación de los pozos IP15 e IP5B respectivamente, para lo cual se realizaron trabajos previos como levantamiento topográfico de la vía y plataforma, rescate arqueológico y biótico de la plataforma y vías de acceso, adquisición de terrenos donde se ubicó la plataforma y la construcción de 2.2 km de vía de acceso a las plataformas. La perforación de los 2 pozos restantes no fue factible en razón de que las comunidades no permitieron el ingreso a las áreas donde estaba prevista la perforación.

El crudo recuperado de la perforación de estos dos pozos fue enviado al centro de investigación en Estados Unidos para las pruebas respectivas en la planta de mejoramiento de crudo.



El 27 de julio del 2010, se publicó en el Suplemento del Registro Oficial No. 244 la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y en lo que respecta a la Sucursal no le afecta por cuanto ya tiene suscrito un contrato de prestación de servicios; sin embargo, nuevos organismos de control han sido incorporados: La agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH (anteriormente Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH) y la Secretaría de Hidrocarburos que actuará en representación del Gobierno Ecuatoriano.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Sucursal se encuentra en proceso de adjudicación del contrato de sísmica y las actividades en los pozos fueron suspendidas temporalmente, hasta obtener los resultados de las pruebas del crudo recuperado.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Sucursal están basadas en la Ley Orgánica de Equidad Tributaria y su Reglamento, el Contrato de Servicios Específicos para el Desarrollo, Producción y mejoramiento de petróleo crudo en el Bloque 20, principios de contabilidad generalmente aceptados en la industria petrolera, Reglamento de Contabilidad expedido por Petroecuador y por la Dirección Nacional de Hidrocarburos, complementados en ciertos aspectos por los principios de contabilidad generalmente aceptados en la industria petrolera internacional y el reglamento de contabilidad que forma parte del contrato como Anexo 6. Estas normas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Sucursal, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros:

Caja y Bancos - Representa el efectivo disponible y saldos en bancos.

Valuación de Inventarios - Al costo de adquisición que no excede a los correspondientes valores netos de realización.

Valuación de Propiedades y Equipos - Al costo de adquisición. El costo de las propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 3 y 5 para equipo de cómputo, 10 para equipo de comunicación, maquinaria y equipo, adecuaciones de oficina y mobiliario y equipo y 5 para vehículos. Los gastos de mantenimiento y reparaciones ordinarias se cargan directamente a los resultados del año.

Valuación de Inversiones de Preproducción - Las inversiones de preproducción están registradas de acuerdo al Anexo 6 del contrato de servicios específicos denominado "Normas de Contabilidad aplicables al contrato de servicios específicos, para la producción de petróleo crudo en el área del contrato". Los egresos realizados por la Sucursal se clasifican como:

- Geociencia - Corresponde a los costos por servicios de topografía, geología, sísmica, entre otros.
- Inversiones de desarrollo y producción - Corresponde a los servicios de perforación de pozos de desarrollo, estudios, instalaciones, equipos, entre otros.
- Depreciaciones y amortizaciones - Corresponde a la depreciación de equipo de apoyo y facilidades



- y amortización de las inversiones de desarrollo.
- Costos y gastos - Corresponde a los costos de operación y gastos administrativos.
- Existencias de bodega.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera - Mediante Resoluciones No. 08.G.DCS.010 del 20 de noviembre del 2008 y SC.DS.G.09.006 del 17 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías estableció el cronograma de implementación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia. De acuerdo con este cronograma la Sucursal utilizará las NIIF a partir del 1 de enero del 2011, siendo el 1 de enero del 2010, su fecha de transición.

3. INVENTARIOS

Constituyen materiales, productos químicos y suministros sobrantes de las actividades de perforación realizadas en el año 2010.

4. GASTOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

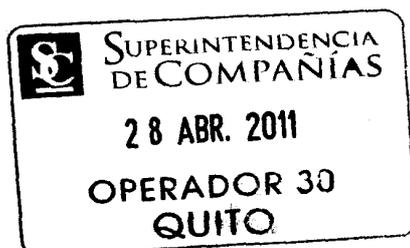
Un detalle de los gastos anticipados y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Anticipo a proveedores y otros	35	157
Gastos pagados por anticipado	<u>34</u>	<u>8</u>
Total	<u>69</u>	<u>165</u>

5. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Los movimientos de las propiedades y equipos fueron como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos netos al comienzo del año	113	3
Adquisiciones	277	164
Bajas	(8)	(1)
Depreciaciones	<u>(49)</u>	<u>(53)</u>
Saldos netos al fin del año	<u>333</u>	<u>113</u>



6. CUENTA POR COBRAR LARGO PLAZO

Corresponde al Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesarios para la producción de hidrocarburos, el cual será susceptible de ser compensado como crédito tributario una vez que se inicie la etapa de explotación con los servicios facturados, los mismos que están gravados con la tarifa del 12% del Impuesto al Valor Agregado (IVA). El movimiento del Impuesto al Valor Agregado es como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos netos al comienzo del año	519	52
Incrementos	<u>1,707</u>	<u>467</u>
Saldos netos al fin del año	<u>2,226</u>	<u>519</u>

7. INVERSIONES DE PREPRODUCCIÓN

Corresponde principalmente a los desembolsos efectuados en la construcción de vías de acceso, perforación de los pozos de prueba IP15 e IP5B y estudios de medio ambiente relacionados con la etapa de evaluación.

Un detalle de las inversiones de preproducción, es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Costos de producción y análisis	3,354	
Facilidades de producción	3,214	1,586
Costos ambientales	1,677	838
Costos de perforación	7,284	431
Equipos de soporte e instalaciones	325	304
Costos generales capitalizados	1,857	
Otros	<u>1,805</u>	<u>643</u>
Total	<u>19,516</u>	<u>3,802</u>

Los movimientos de las inversiones de preproducción fueron como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos netos al comienzo del año	3,802	526
Adiciones	<u>15,714</u>	<u>3,276</u>
Saldos netos al fin del año	<u>19,516</u>	<u>3,802</u>



Al 31 de diciembre del 2010, las inversiones de preproducción incluyen US\$230 mil que corresponden al valor presente del valor futuro de remediar los campos recibidos en concesión con el propósito de dejarlos en las mismas condiciones a las recibidas. Ver nota 12.

8. CUENTAS POR PAGAR

Constituyen cuentas por pagar a proveedores locales y del exterior con vencimientos de hasta 90 días. Estas cuentas por pagar no generan intereses.

9. GASTOS ACUMULADOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un detalle de gastos acumulados y otras cuentas por pagar es como sigue:

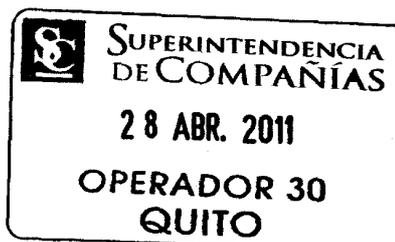
	... Diciembre 31,...	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Provisión servicios y otros	702	149
Retenciones de IVA por pagar	19	17
Retenciones en la fuente	23	
Beneficios sociales por pagar	<u>68</u>	<u>15</u>
Saldos netos al fin del año	<u>812</u>	<u>181</u>

10. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a la Casa Matriz no se encuentran sujetos a retención adicional alguna. Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, una reconciliación entre la pérdida según estados financieros y la pérdida tributaria, es como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Pérdida según estados financieros	1,862	1,125
Deducciones adicionales	640	
Gastos no deducibles	<u>(89)</u>	<u>(5)</u>
Pérdida tributaria	<u>2,413</u>	<u>1,120</u>

Deducciones Adicionales - La Sucursal realizó los cálculos de deducciones adicionales por pagos a empleados discapacitados y que tienen dependientes discapacitados, teniendo un deducible adicional de US\$236 mil y US\$404 mil por la contratación de trabajadores nuevos.



De acuerdo con las disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) periodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables. Al 31 de diciembre del 2010, 2009 y 2008, los saldos por amortizar de pérdidas tributarias ascienden a US\$2.4 millones, US\$1.1 millones y US\$347 mil respectivamente.

Las declaraciones de impuestos correspondientes a los años 2008, 2009 y 2010 son susceptibles de revisión por parte de las autoridades tributarias.

La Sucursal no ha calculado el anticipo mínimo de impuesto a la renta en razón de que se encuentra en etapa preoperacional.

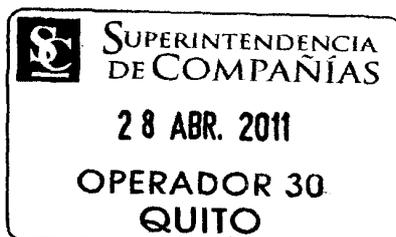
Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción - Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo de impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas"
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Para las nuevas sociedades, exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

11. COMPAÑÍAS RELACIONADAS A LARGO PLAZO

Un detalle de los saldos por pagar a compañías relacionadas a largo plazo es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Ivanhoe Energy Inc. (Canadá)	19,561	5,442
Ivanhoe Energy Ecuador Inc. (Canadá)	<u>3,915</u>	<u>202</u>
Subtotal	23,476	5,644
Valores transferidos como aportes para futuras capitalizaciones (Nota 14)	<u>(4,116)</u>	<u>(2,116)</u>
Total	<u>19,360</u>	<u>3,528</u>



Las cuentas por pagar a compañías relacionadas se originan por las transferencias de efectivo para cubrir las operaciones de la Sucursal, no generan intereses y su pago depende de la liquidez que pueda generar la Sucursal. Debido a que la Sucursal se encuentra en la etapa de evaluación (Nota 1) se espera que la Sucursal tenga la capacidad de pago en la etapa de explotación, por tanto, no es intención de las compañías relacionadas exigir el pago de estas obligaciones en el corto plazo.

12. PASIVO A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2010, el pasivo a largo plazo representa la obligación futura de remediar los campos recibidos en concesión con el propósito de dejarlos en las mismas condiciones a las recibidas. Con este propósito la Sucursal preparó un estimado de los costos y gastos que implicarían la remediación y los descontó a valor presente utilizando una tasa de descuento del 5.7% que corresponde a la tasa de descuento fijada por la Casa Matriz por cuanto representa el costo financiero al cual tiene acceso la Sucursal. Un detalle del cálculo es como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

Total obligación estimada al vencimiento de la concesión	<u>1,087</u>
Valor presente de la obligación utilizando una tasa de descuento del 5.7%	230
Incremento por actualización de la obligación	<u>7</u>
Total	<u>237</u>

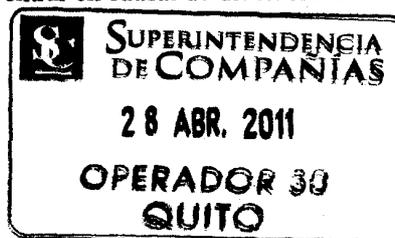
13. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$5 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. Las Sucursal a la fecha de emisión de los estados financieros se encuentra preparando dicho estudio. Al 31 de diciembre del 2009, la Sucursal efectuó el estudio de precios de transferencia en el cual se estableció que las transacciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valor de plena competencia.

14. PATRIMONIO

Capital Asignado - La Sucursal fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el país según Resolución No. 0698 del 4 de marzo del 2008, con un capital asignado de US\$30 mil.

Aportes Futuras Capitalizaciones - Ivanhoe Energy Ecuador Inc. con el propósito de fortalecer la posición patrimonial de la Sucursal al 31 de diciembre del año 2010 y 2009, aprobó la transferencia como aportes para futuras capitalizaciones de una parte de las obligaciones por pagar que la Sucursal mantenía con la Casa Matriz, con el propósito de no entrar en causal de disolución.



Utilidades Retenidas - Los contratos de servicios mencionados en la Nota 1 establecen la obligación de invertir un mínimo del 10% de las utilidades netas según los estados financieros de la Sucursal, tal como lo establece la Ley de Hidrocarburos, en el desenvolvimiento de las actividades de la Sucursal o de otras operaciones hidrocarburíferas en el país. Las utilidades reinvertidas que en cualquier año excedan el 10% pueden ser acreditadas al año fiscal siguiente.

15. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Un detalle del presupuesto de inversión enviado a Petroproducción es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Geociencia	35,902	10,000
Inversiones de desarrollo y producción	29,696	28,323
Propiedad, planta y equipo	266	
Depreciación	97	94
Gastos administrativos	<u>1,888</u>	<u>1,583</u>
Total	<u>67,849</u>	<u>40,000</u>

El compromiso de inversión para el año 2011 está basado en el éxito de los resultados del programa de sísmica. El total del presupuesto de inversión correspondiente al año 2010, no fue factible cumplirlo básicamente en razón de que la comunidad no permitió el ingreso al área en donde se pensaba perforar los pozos restantes (IP13 e IP5A).

16. GARANTÍAS

La Sucursal mantiene una póliza de fiel cumplimiento del contrato equivalente al 5% de las inversiones programadas para cada año fiscal durante los cinco primeros años de vigencia del contrato por US\$500 mil.

17. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha de emisión de los estados financieros (Febrero 28, 2011), no se produjeron eventos, que en la opinión de la Administración de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

